

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y OT
	201699900122177 - 05/04/2016
	Registro Auxiliar SIV. GESTION FOREST. SOST. - SSCC
SEVILLA	



AYTO. DE SAN ROQUE

PLAZA DE LAS CONSTITUCIONES, S/N
11005 SAN ROQUE

Asunto: INFORMACIÓN PRÓXIMA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO EUROPEO 995/2010 SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE MADERA Y PRODUCTOS DERIVADOS.

Recibe usted esta comunicación en el marco de la actividad de vigilancia del mercado de la madera que llevan conjuntamente el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con la Junta de Andalucía.

Esta actividad deriva de la aplicación de: (1) el *Reglamento (UE) 995/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 octubre de 2010 por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera*, más conocido como EUTR; y (2) de lo dispuesto en la *Ley 21/2015, de 20 de junio* y su desarrollo específico a través del *Real Decreto 1088/2015, sobre legalidad de la comercialización de madera y productos de madera*.

Como parte del inicio de un programa continuo de ejecución del EUTR y tras haber llevado a cabo un proceso de evaluación de riesgo y territorio en el marco del "PLAN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE LA MADERA COMERCIALIZADA", se ha identificado el sector del mercado en el cual opera como potencialmente afectado por esta norma, en tanto en cuanto su entidad pueda ser considerada como **AGENTE**, es decir, cualquier persona física o jurídica que comercializa, **por primera vez en el territorio de la Unión Europea**, madera o productos de la madera.

Pueden ser agentes:

- Propietarios forestales que vendan madera sin transformar en cargadero procedente de su monte;
- Empresas forestales que efectúen aprovechamientos forestales de madera para su posterior comercialización.
- Industrias forestales o empresas que comercializan productos de madera, por ejemplo: muebles, tableros, piezas de carpintería, papel, cajas, construcciones prefabricadas, etc.

En consecuencia se le informa que:

1/ Si su empresa opera como agente, tiene la obligación de disponer de un **sistema de diligencia debida** y de presentar anualmente una **declaración responsable** (se adjunta modelo tipo) **sobre la madera y productos derivados de la madera comercializados** referente al anterior año natural vencido con anterioridad a cada día 31 de marzo, excepto este año 2016 en el que excepcionalmente, se amplía el plazo hasta el día 12 de junio.



Código Seguro de verificación: R8myO1nTbgdgifbocpL97g+-. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MADRID ROJO	FECHA	31/03/2016
ID. FIRMA	w8029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	315/1262

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y OÍ
	201699900122177 - 05/04/2016
	Registro Auxiliar SIV. GESTIÓN FORESTAL. SOST. SSCG

2/ Si su empresa en el transcurso de la actividad comercial, vende o adquiere madera o productos de la madera ya comercializados en el mercado europeo, recibe la categorización de **comerciante** y tiene la obligación de asegurar la trazabilidad (proveedor y cliente) de los productos que comercializa.

En atención a lo expuesto, se le informa que próximamente serán designadas por la Junta de Andalucía las diversas autoridades competentes en materia de aplicación del EUTR para cada ámbito concreto, procediéndose a continuación a ejecutarse una campaña de periodicidad anual donde se controlará la correcta aplicación de la normativa en materia de comercialización de madera y productos de la madera por parte de las empresas que tengan domicilio social en Andalucía.

Podrá encontrar más información en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente) en la ruta:

Medio ambiente y Ordenación del Territorio>Montes>Aprovechamientos forestales>EUTR: Legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Fco. Javier Madrid Rojo



Código Seguro de verificación: RBmyO1nTbgd1fbocpL97g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MADRID ROJO	FECHA	31/03/2016
ID_FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	316/1262

